



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.º 0247-2014-UNAP  
Iquitos, 31 de enero de 2014**

**VISTO:**

El Oficio n.º 0600-FIA-UNAP-2013, presentado el 21 de octubre de 2013, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre otorgamiento de asignación económica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector una asignación económica de S/.9,184.00 (Nueve mil ciento ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), para que sufrague gastos de mantenimiento del transformador de potencia de las Plantas Pilotos de la citada facultad;

Que, por esta razón, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar a don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), una asignación económica ascendente a la suma de S/.9,184.00 (Nueve mil ciento ochenta y cuatro y 00/100 nuevos soles), para que sufrague gastos de mantenimiento del transformador de potencia de las Plantas Pilotos de la citada facultad, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que la autoridad mencionada en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA).**

**ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
Maria Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL